II. ERANSKINA

ANEXO II

1.- Reglamento regulador de la Gestión del Ciclo Integral del Agua de la Mancomunidad de Valdizarbe - Izarbeibarko Mankomunitatea.

2.- Ordenanza de Redes de Saneamiento de la Mancomunidad de Valdizarbe - Izarbeibarko Mankomunitatea.

3.- Ordenanza de Redes de Abastecimiento de la Mancomunidad de Valdizarbe - Izarbeibarko Mankomunitatea.

4.- Código Técnico de la Edificación. DB-HS 4 y DB-HS 5.

5.- Orden Foral 11/1996, de 19 de febrero, del Consejero de Adminsitración Local, por la que se aprueban las normas para la presentación de proyectos de obras con cargo a las partidas presupuestarias consignadas en el fondo de participación de las entidades locales en los impuestos de Navarra en su parte de transferencias de capital.

6.- Decreto Foral 12/2006, de 20 de febrero, por el que se establecen las condiciones técnicas aplicables a la implantación y funcionamiento de las actividades susceptibles de realizar vertidos de aguas a colectores públicos de saneamiento.

7.- Decreto Foral 105/1999, de 12 de abril, por el que se establecen las condiciones técnicas que deben de cumplir las piscinas y las instalaciones de tratamiento de agua para potabilización, para evitar las afecciones negativas que puedan producir sus vertidos de aguas residuales.

8.- Hidráulica e ingeniería sanitaria.